



8 de abril de 2020

Señor Nicolás Y. Vukelja D.
Presidente
Cámara Marítima de Panamá
Ciudad

Estimado señor Vukelja:

He recibido su nota No.26 con fecha 3 de abril de 2020, en la que solicita la implementación de una nueva medida para evitar que los buques que pierden su reservación de tránsito por sospecha de COVID-19, tengan que hacer una nueva reservación.

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) tiene un procedimiento en vigencia para aquellos buques que pierden su reservación para transitar por causas de fuerza mayor, el cual está estipulado en el Aviso a las Navieras N-7-2020, específicamente en el punto 5 de la página 20, disponible en el siguiente enlace: <http://www.pancanal.com/eng/op/notices/2020/N07-2020-Rev.pdf>.

De acuerdo con lo indicado en dicho punto, la medida de "fuerza mayor" para los buques reservados es aplicable en casos de que ocurra un evento fortuito que no haya podido ser anticipado o prevenido por el buque. El procedimiento para seguir es que el agente naviero envíe una solicitud al Sr. Abraham Saied, gerente de Tráfico Marítimo y Arqueo, al correo electrónico asaied@pancanal.com, explicando las razones por las que solicita se aplique la medida de "fuerza mayor".

Este procedimiento requiere de la aprobación de nuestra Vicepresidencia de Asesoría Jurídica que evaluará los méritos de la solicitud. Una vez se obtenga esta aprobación a lo interno de la ACP, y luego de que el buque reciba la aprobación del Ministerio de Salud para transitar, la ACP programaría el tránsito, de manera que se realice a la mayor brevedad posible, sin necesidad de solicitar una reserva adicional. De esta manera fue que se atendió la solicitud reciente del buque *MSC Katya R*.

Le hacemos la salvedad de que la medida de fuerza mayor no necesariamente aplica en todos los casos, estos se evalúan individualmente y la aprobación se basa en las condiciones o particularidades de cada solicitud.

Atentamente,


Ilya R. Espino de Marotta
Subadministradora y Vicepresidenta
encargada de Negocio de Tránsito